



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA-TURNO-
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO.

DEMANDADO: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

FERNANDO A. RINCON MALDONADO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparezco al pie de mi correspondiente firma, con domicilio profesional ubicado en la CALLE 56 No. 36-78 Oficina 303 de la ciudad de Barranquilla, celular No. 3106326869, y correo electrónico farne1960@hotmail.com, acatando el poder especial a mi conferido que me permito aportar, por el Señor **RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, también mayor y de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.136.024 expedida en Barranquilla, comedidamente me permito comunicar a su despacho que presento **DEMANDA DE PERTENENCIA**, sobre un bien inmueble que viene poseyendo mi representado por más de 12 años, de público conocimiento y con ejercicio de derechos de Señor y dueño, ubicado en la Carrera 41 No. 63 -75, se trata de una casa situada en la Calle 63 No. 63 – 75 de la Carrera 41 de esta ciudad, junto con el solar que la contiene en la banda sur de la Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y linderos son: Por el Norte 12.40 mts, linda con la carrera 41, por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que es o fue de Maruja C Vásquez, y por el Oeste 26.10 mts, linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez, se encuentra identificado con matricula inmobiliaria No. 040-84652 y matricula catastral No. 080010101000001410010000000000, se trata de un predio urbano y mi representado se ha mantenido en posesión material del inmueble de manera pública, pacífica y de manera ininterrumpida, se encuentra inscrita como propietaria la Señora Libia Esther Striedinger Lozano, a quien señalo desde ya como demandada y demás personas indeterminadas, que se crean con derechos sobre el mencionado bien, para que previos los trámites legales se hagan las declaraciones o pretensiones que formulare en el cuerpo de la presente demanda de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

1. El bien inmueble objeto de la presente demanda, se encuentra ubicado, en la Calle 63 No. 63 – 75 de la Carrera 41 de esta ciudad, junto con el solar que la contiene en la banda sur de la Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y linderos son: Por el Norte 12.40 mts, linda con la carrera 41 por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que es o fue de Maruja C Vásquez, y por el Oeste 26.10 mts, linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez, se encuentra identificado con matricula inmobiliaria No. 040-84652 y matricula catastral No. 080010101000001410010000000000, se trata de un predio urbano y mi representado se ha mantenido en posesión material del inmueble de manera pública, pacífica y de manera ininterrumpida, se encuentra inscrita como propietaria la Señora Libia Esther Striedinger Lozano, a quien señalo desde ya como demandada y demás personas indeterminadas, que se crean con derecho sobre el mencionado bien, las



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

medidas y linderos hacen parte de la escritura No. 733 del 26 de Abril de 2019 de la Notaria Séptima de Barranquilla.

2. Mi representado Señor **RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, se encuentra en posesión continua, quieta, pacífica, sin interrupción natural o civil alguna y con ánimo de señor y dueño del inmueble descrito en el hecho número uno de la presente demanda, desde hace más de 12 años, tal y como lo demostraremos en el desarrollo de la litis.
3. Durante el tiempo que mi representado Señor **RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, me manifiesta que ha permanecido en el predio enunciado, ha ejercido actos públicos de señor y dueño, desarrollando actividades de conservación sobre el inmueble como son: Reparaciones locativas, Eléctricas de Techo y Piso, Pintura General de inmueble las cuales se sustentan en fotografías que se anexan a la presente demanda.
4. En el Certificado de tradición especial que se acompaña a la presente demanda, por el Señor Registrador Principal de la Oficina de Instrumentos Públicos del Circulo de Barranquilla, figura como propietaria la Señora Libia Esther Striedinger Lozano.

PRETENSIONES.

De acuerdo a los hechos antes narrados y con posterioridad dentro del proceso probado, solicito al Señor Juez las siguientes pretensiones:

1. Que en sentencia o fallo definitivo y que haga tránsito a cosa juzgada, se declare que mi representado Señor **RICHAD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, ha adquirido por Prescripción Extraordinaria de dominio el bien inmueble ubicado en la Calle 63 No. 63 – 75 de la Carrera 41 de esta ciudad, junto con el solar que la contiene en la banda sur de la Carrera 41, entre las calles 63 y 63B, cuyas medidas y linderos son: Por el Norte 12.40 mts, linda con la carrera 41 por el Sur, 11.40 mts linda con predio que es o fue de Oscar Correa, por el Este 27.40 mts, linda con predio que eso fue de Maruja C Vásquez, y por el Oeste 26.10 mts, linda con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez, se encuentra identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-84652 y matrícula catastral No. 080010101000001410010000000000, se trata de un predio urbano y mi representado se ha mantenido en posesión material del inmueble de manera pública, pacífica y de manera ininterrumpida, se encuentra inscrita como propietaria la Señora Libia Esther Striedinger Lozano, a quien señalo desde ya como demandada y demás personas indeterminadas, que se crean con derecho sobre el mencionado bien, las medidas y linderos hacen parte de la escritura No. 733 del 26 de Abril de 2019 de la Notaria Séptima de Barranquilla.
2. Que con la admisión de la presente demanda se sirva el Señor Juez **ORDENAR** la inscripción de la misma en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-84652, ruego al Señor Juez oficial a la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla en tal sentido.



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

3. Que una vez se obtenga fallo favorable se **ORDENE** la inscripción de la sentencia en el folio de matrícula No. 040-84652 de la Oficina de Registro de esta ciudad.
4. Que se condene en costas y agencias en derecho a la demandada en caso de oposición.

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas documentales las siguientes:

1. Certificado Especial de tradición para este tipo de acciones matrícula No. 040-84652.
2. Fotocopia informal de la escritura pública No. 733 de la Notaria Séptima del Círculo de Barranquilla.
3. Poder otorgado para actuar.
4. Fotografías de algunas reparaciones al predio por parte de mi representado.
5. Certificado de avalúo catastral 2021.

INSPECCION JUDICIAL.

Solicito al Señor Juez, se sirva **ORDENAR**, fecha y hora, para realizar Diligencia de Inspección Judicial – Ocular con intervención de perito, sobre el inmueble hoy descrito y pretendido en pertenencia, para constatar y probar sus medidas y linderos, extensión, construcción y mejoras y la posesión alegada.

TESTIMONIALES.

Solicito al Señor Juez, se sirva **CITAR Y HACER COMPARECER** a las siguientes personas en calidad de testigos de los hechos aquí narrados para que bajo la gravedad del juramento depongan lo que sepan y les conste principalmente sobre la posesión que ejerce mi representado Señor **RICHAD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, sobre el predio pretendido así:

EDUARDO LAMANDRID VASQUEZ, domiciliado en la Carrera 41 No. 63 --63 Barranquilla. Email: eduardolamadriivasquez@gmail.com.

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR VALENCIA, domiciliado en la Calle 61 No. 41 – 50 Apartamento 602 D. Edificio Flores del Recreo. Barranquilla. Email: claudiap@gmail.com.

FANNY ESTHER ACOSTA MARTINEZ, domiciliado en la Calle 18 No. 20-17 Barranquilla. Email: fanya480@gmail.com.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Fundo la presente demanda en lo establecido en los artículos 762, 981, 2512, y sucesivos 2532 y 2534 del C.C. y demás normas concordantes vigentes para el caso.



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

PROCEDIMIENTO, CUANTIA Y COMPETENCIA.

Se trata de un proceso de mayor cuantía, procedimiento regulado en el Nuevo Código General del Proceso, artículo 375 y sucesivos, en concordancia con el Código Civil, y demás normas, es de mayor cuantía la cual estimo superior a \$350.000.000, el domicilio de las partes y la ubicación del inmueble, y de acuerdo al avaluo catastral expedido por Gerencia de Gestión Catastral de Barranquilla, por \$182.961.000.oo..

EMPLAZAMIENTO.

La demanda está dirigida contra personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien pretendido, lo afirmo bajo la gravedad del juramento y de acuerdo a lo reglado en el artículo 108 del C. G. del P., sírvase Señor Juez ordenar en tal sentido.

ANEXOS.

Me permito anexar las pruebas enunciadas en la presente demanda como documentales en PDF para el respectivo traslado y se presenta de manera virtual de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional por situación de Covid 19.

NOTIFICACIONES.

El demandante Sr. **RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO**, en la Carrera 41 No. 63-75, de la ciudad de Barranquilla, correo electrónico farne1960@hotmail.com

La demandada **LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO**, en la Calle 24 No. 29 A - 24 Barrio el Concord – Malambo, correo electrónico libiastrie@hotmail.com

Las personas indeterminadas, por desconocerlas debe hacerse por edicto emplazatorio.

El suscrito en la Calle 56 No. 36- 78 Oficina 303 Barranquilla, Correo electrónico farne1960@hotmail.com
Celular No. 3106326869.

Atentamente,

FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
C.C. No. 8.707.269 de Barranquilla.
T.P. No. 53886 del C. S. de la J,



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Lo guardo de lo público



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

**EL SUSCRITO REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL
CIRCULO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA

PRIMERO: Con petición de fecha (16) de julio del 2021, Turno 2021-134297, el señor RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO, identificado con C.C.72.136.024, solicitó a este Despacho expedir un CERTIFICADO ESPECIAL, para proceso de pertenencia **relacionado con un inmueble ubicado en el MUNICIPIO DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO con folio de matrícula No 040-84652.-** PREDIO URBANO. DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 41 No 63-75.- DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: LAS MEDIDAS, LINDEROS: PUEDEN OBSERVARSE EN EL CERTIFICADO DE CONSULTA DEL FOLIO 040-84652, ANEXO AL PRESENTE CERTIFICADO ESPECIAL...**SEGUNDO:** Revisados los índices de propietarios que para el efecto lleva hasta la fecha la división de informática en cuanto a la tradición de los inmuebles que se han trasladado al nuevo sistema, se encontró que el predio antes citado se encuentra inscrito a nombre de: **STRIEDINGER LOZANO LIBIA ESTHER**, QUIEN ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL, MEDIANTE, MEDIANTE ESCRITURA DEL 733 DEL 26-04-2019 NOTARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL DIA 22-05-2019, DE: INVERSIONES ARMAGEDON LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.- **determinándose de esta manera la EXISTENCIA de pleno dominio y/o Titularidad de derechos reales a favor de: STRIEDINGER LOZANO LIBIA ESTHER.-** El presente certificado se expide con vista a los citados índices y con fundamento a lo dispuesto en el art 375 numeral 5 de Ley 1564 de 2012 (Código general del Proceso). Se deja constancia que esta Certificación comprende datos hasta la fecha de su radicación, el 16 de julio de 2021 y se expide a los 03-08-2021.

RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO
Registrador Principal de Instrumentos
Públicos del Círculo de Barranquilla.
Turno: 2021-126922 del 16-07-2021.
Derechos: \$ 36.900.00
Elaboró: otto osorio espinoza

Código:
GDE-GD-FR-19 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Del Círculo de Barranquilla - Atlántico
Dirección: Cra 42D1 # 80a - 136
Teléfono: 367 2900
E-mail: ofiregisbarranquilla@supemotariado.gov.co





FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION FOLIO

Nro Matricula: 040-84652

Pagina 1

Impreso el 03 de Agosto de 2021 a las 12:13:07 p.m
No es un Certificado, solo sirve como consulta

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA
VEREDA BARRANQUILLA MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO
TIPO PREDIO: URBANO COD CATASTRAL: 080010101000001410010000000000 COD CATASTRAL ANT: 08001010101410010000
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:HOJAS DE CERTIFICADO FECHA APERTURA DEL FOLIO: 07-07-1980
Fecha :04-07-1980 ESTADO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA SITUADA EN LA CALLE 63 NUMERO 63-75 DE LA CARRERA 41, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADA EN ESTA CIUDAD EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA 41, ENTRE CALLES 63 Y 63B, POR EL NORTE 12.40 MTS, LINDA CON LA CARRERA 41, POR EL SUR, 11.40 MTS, LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DE OSCAR CORREA, POR EL ESTE 27.40 MTS, LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DE MARUJA C. VASQUEZ, Y POR EL OESTE 26.10 MTS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE CARMEN NARVAEZ DE GALVEZ.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 41 63-75

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-09-1956 Radicacion:
ESCRITURA 2031 del: 03-09-1956 NOTARIA 1 de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$ 18,500.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:NARVAEZ DE GALVEZ CARMEN I.
A:ACEVEDO PLATA CARLOS ARTURO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-08-1964 Radicacion:
ESCRITURA 1671 del: 13-08-1964 NOTARIA 3 de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$ 64,617.20

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:ACEVEDO P. CARLOS ARTURO
DE:VILARO DE ACEVEDO ANA
A:SANTAMARIA CORTES LUIS FLAVIANO X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-07-1980 Radicacion:
SENTENCIA SN del: 23-05-1980 JZDO, #5C.CTO de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:SANTAMARIA CORTES LUIS FLAVIANO
A:HENRIQUEZ VDA.DE SANTAMARIA ANA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-09-1981 Radicacion: 13392
OFICIO 291 del: 26-05-1981 JZDO, #3C.CTO de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION FOLIO

Nro Matricula: 040-84652

Pagina 2

Impreso el 03 de Agosto de 2021 a las 12:13:07 p.m.
No es un Certificado, solo sirve como consulta

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO

A:HENRIQUEZ VDA.DE SANTAMARIA ANA

A:SANTAMARIA HENRIQUEZ LUIS

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1986 Radicacion: 7392

OFICIO 645 del: 21-04-1986 JZCO, #3C.CTO de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 4 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO

A:SANTAMARIA HENRIQUEZ LUIS

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-05-1986 Radicacion: 8771

OFICIO 784 del: 08-05-1986 JZCO, #3C.CTO de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION NOMBRE DE LOS DEMANDADOS OFICIO 645/86 DE CANCELACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:CAJA DE CREDITO AGRARIO

DE:JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CTO.

A:HENRIQUEZ VDA.DE SANTAMARIA ANA

A:SANTAMARIA HENRIQUEZ LUIS

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-10-1986 Radicacion: 19711

ESCRITURA 0893 del: 17-09-1983 NOTARIA 6 de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$ 2,200,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:HENRIQUEZ DE SANTAMARIA ANA

A:LOZANO DE STRIDINGER MARTHA BEATRIZ

22256282

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-06-1991 Radicacion: 13782

OFICIO 200 del: 11-03-1991 JDO. 6. DE FLIA DEL CTO de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:LOZANO DE STRIDINGER MARTA

A:STRIDINGER FLOREZ JESUS

803383

X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 28-06-1999 Radicacion: 1999-21832

OFICIO 001833 del: 17-06-1999 DIST.ESP.IND. Y PORTUARIO de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$

ESPECIFICACION: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA SECRETARIA DE HA

CIENDA DIV.IMPUESTOS DISTRITALES

A:LOZANO STRIDINGER (SIC) MARTHA BEATRIZ

X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 13-12-2001 Radicacion: 2001-40339

OFICIO 0094 del: 02-02-1999 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA de BARRANQUILLA

VALOR DEL ACTO: \$

Se cancela la anotacion No, 8 ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL EN PROCESO DE SEPARACION

DE CUERPOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:DE STRIDINGER MARTHA

X



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION FOLIO

Nro Matricula: 040-84652

Pagina 3

Impreso el 03 de Agosto de 2021 a las 12:13:07 p.m
No es un Certificado, solo sirve como consulta

A:STRIEDINGER F JESUS

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 13-12-2001 Radicacion: 2001-40340
OFICIO 1148 del: 11-12-2001 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 OTROS ORDEN CORRECCION ESPECIFICACION ES EMBARGO Y NO DEMANDA EN OFICIO #1148/2001
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 13-12-2001 Radicacion: 2001-40341
OFICIO S/N del: 27-11-2001 ALCALDIA DISTRITAL de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$
Se cancela la anotacion No, 9 ESPECIFICACION: 792 CANCELACION EMBARGOS POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

A:STRIEDINGER FLOREZ JESUS 803383
A:LOZANO DE STRIDINGUER MARTHA BEATRIZ 22256282 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 13-12-2001 Radicacion: 2001-40342
SENTENCIA S/N del: 10-09-2001 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCCESION MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:STRIEDINGER FLOREZ JESUS 803383

A:LOZANO DE STRIDINGUER MARTHA BEATRIZ LA TOTALIDAD DE LAS 36.914 ACCIONES D
EL INMUEBLE 22256282 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 07-06-2002 Radicacion: 2002-18011
ESCRITURA 301 del: 30-01-2002 NOTARIA 1A de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$ 72,200,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS INMUEBLES MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE:LOZANO DE STRIDINGUER MARTHA BEATRIZ 22256282
A:INVERSIONES ARMAGUEDON LIMITADA X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 22-05-2019 Radicacion: 2019-15308
ESCRITURA 733 del: 26-04-2019 NOTARIA SEPTIMA de BARRANQUILLA VALOR DEL ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE:INVERSIONES ARMAGUEDON LIMITADA EN LIQUIDACION 9007152136

A:STRIEDINGER LOZANO LIBIA ESTHER 32627831 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES:

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2014-705 Fecha 18-02-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 P
ROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotacion Nro: 8 Nro correccion: 1 Radicacion: 2001-646I Fecha 20-12-2001
ANOT.08 ORDEN CORRECCION ESPECIFICACION,ES EMBARGO Y NO DEMANDA CONFORME OFICIO 1148/01 RAD.2001-40340

=====

F I N D E E S T E D O C U M E N T O



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

República de Colombia

EP # 0733 Abril 26 2019

A4057605935

ESCRITURA PÚBLICA No. **VEINTISÉIS (26) PRIMERA Y TERCERA (0733)**

FECHA: ABRIL 26 DE 2019

CLASE DE ACTO: ELEVACION DEL ACTA ACLARATORIA DE LA SOCIEDAD
INVERSIONES ARMAGEDON LIMITADA EN LIQUIDACION NIT No.
900.715.213-6.

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los **VEINTISÉIS (26)** días del mes de **ABRIL** del año Dos Mil Diecinueve (2019), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ**, Notario Público Séptimo del Círculo de Barranquilla, compareció la señora **LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO** mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía Número 32.627.831 de Barranquilla, quien actúa en calidad de Suplente del Gerente de la sociedad **INVERSIONES ARMAGEDON LIMITADA EN LIQUIDACION**. NIT No. 900.715.213-6, tal como consta en el Certificado de Cámara de Comercio de Barranquilla, que presenta y entrega para su protocolización y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan y dijo: **PRIMERO:** Que por medio de este instrumento público, en su condición antes indicada, viene a elevar el Acta Aclaratoria de fecha 15 de Febrero de 2019 de la Junta de Socios, de la sociedad **INVERSIONES ARMAGEDON LIMITADA EN LIQUIDACION**. NIT No. 900.715.213-6, en donde consta la distribución y adjudicación de los activos de la sociedad. La compareciente me hace entrega de dicha Acta la cual dice así:

=====
ACTA ADICIONAL ACLARATORIA,
INVERSIONES ARMAGEDON LTDA.
(EN LIQUIDACIÓN)
ANEXO
=====

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

31/04/2019
16:10:33
A4057605935
02-11-18



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

== == == == == ACTA No: 01-2019 == == == == ==

En la ciudad Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los 15 días del mes de febrero de 2019, siendo las 10:00 a.m, en las oficinas de la sociedad, estando reunidos los socios, MARTHA BEATRIZ LOZANO DE STRIEDINGUER identificada con cédula de ciudadanía 22.256.282, LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía 32.627.831 y ARNALDO STRIEDINGER LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía 8.687,995; Se anexa el presente documento al acta 01-2019, mediante el cual se efectúa la liquidación de los bienes, asignándose como liquidador a la gerente, MARTHA BEATRIZ LOZANO DE STRIEDINGUER.-----

BIENES ADQUIRIDOS POR LA SOCIEDAD, LOS CUALES CONSTITUYEN EL ACTIVO DE LA SOCIEDAD. -----

1.- Un predio rural denominado LAS ILUSIONES, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-3087, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 905, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla.-----

El inmueble aquí identificado tiene una extensión de cincuenta y dos hectáreas (52 Ha.). cuyas medidas y linderos son: NORTE: linda con predios que son o fueron de los hermanos De La Cruz Parejo, urbanización Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato de Sitio Nuevo, y predio que es o fue de Félix Pacheco. SUR: Linda con predio que es o fue de Osvaldo De La Cruz. ESTE: Linda camino en medio que conduce a Remolino, con predios que es o fue de Pedro Miguel Parejo y Hermanos Henríquez. OESTE: Linda con predios que es o fué de Julio Parejo



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



República de Colombia



D.- No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble fue adquirido como cuerpo cierto. -----

Este bien ha sido avaluado en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). -----

2.- Un predio rural denominado EL TIGRE, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-207, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 908, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla. -----

Con una extensión de noventa y dos hectáreas (92 Ha). Cuyas medidas y linderos son. NORTE: Camino del puerto en medio, sucesores de Luis Carlos Donado y predio de Luis A. Molina; SUR: Sucesores de Ramón Acuña, predio de Juan Pablo Manga Sánchez; ESTE: Predio del comprador señor Striedinger Florez; OESTE: Camino llamado el Tigre, predios de Julio Parejo y Roberto De La Cruz. No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble fue adquirido como cuerpo cierto. -----

Este bien ha sido avaluado en la suma de VEINTIUN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.650.000). -----

3.- Una casa situada en la carrera 41 No. 63-75, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-84652, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 301, del 30 de enero de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla. Medidas y linderos: Por el NORTE: 12.40 mts. Linda con la carrera

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Código de Notaría 02-11-18 10771111111111111111



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



República de Colombia



Aa057605937

Este bien ha sido avaluado en la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$80.985.000).

TOTAL ACTIVOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$345.740.000).

Acto seguido aprobaron por unanimidad las siguientes decisiones:

PRIMERA. ADJUDICACION NUMERO UNO (1). Corresponde al socio LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO.

1.- Una casa situada en la carrera 41 No. 63-75, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-84652, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 301, del 30 de enero de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla. Medidas y linderos: Por el NORTE: 12.40 mts. Linda con la carrera 41. SUR: 11.40 mts. Linda con predio que es o fue de Oscar Correa. ESTE: 27.40 mts. Linda con predio que es o fue de Maruja C. Vásquez, y por el OESTE: 26.10 mts. Con predio que es o fue de Carmen Narváez de Gálvez.

2.- El 50% de las hectáreas que conforman el predio rural denominado EL TIGRE, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-207, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 908, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla.

Cuyas medidas y linderos son. NORTE: Camino del puerto en medio, sucesores de Luis Carlos Donado y predio de Luis A. Molina; SUR: Sucesores de Ramón Acuña, predio de Juan

Pablo Manga Sánchez; ESTE: Predio del comprador señor Striedinger Florez; OESTE: Camino llamado el Tigre, predios de Julio Parejo y Roberto De La Cruz.

No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble se entrega como cuerpo cierto.

3.- El 70% de las hectáreas que conforman el predio rural denominado LAS ILUSIONES, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio

=====



Aa057605937
10772AAUJ9A4U4U48
02-11-18
Colombia



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

de matrícula inmobiliaria No. 228-3087, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 905, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla. -----

El inmueble aquí identificado tiene una extensión de cincuenta y dos hectáreas (52 Ha.), cuyas medidas y linderos son: NORTE: linda con predios que son o fueron de los hermanos De La Cruz Parejo, urbanización Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato de Sitio Nuevo, y predio que es o fue de Félix Pacheco. SUR: Linda con predio que es o fue de Osvaldo De La Cruz. ESTE: Linda camino en medio que conduce a Remolino, con predios que es o fue de Pedro Miguel Parejo y Hermanos Henríquez. OESTE: Linda con predios que es o fue de Julio Parejo D. No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble se entrega como cuerpo cierto. -----

SEGUNDA. ADJUDICACION NUMERO DOS (2). Corresponde al socio RICHARD STRIEDINGER LOZANO. -----

1.- Una casa situada en la calle 17 23-41 -C 17 No. 23-55, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-138889, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 301, del 30 de enero de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla. Medidas y linderos: por el NORTE: 37 mts. Con predio de Tomasa Cervantes de Lizcano. SUR: 39 mts. Con predios que es o fue de Emiliano Solano. ESTE: 11 mts. Con la calle 17 en medio, frente a predio que es o fue de José Antonio Echeverría Arteta, OESTE: 9 mts. Con predio que es o fue de Luisa Urueta. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



República de Colombia



Aa057605938

2.- Una casa situada en la calle 17-23-35, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-156392, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 301, del 30 de enero de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla.-----

Medidas y linderos: Ácera occidental de la calle 17, antes Soledad, entre las carreras 23 y 24, antes Bolívar y Providencia. Las medidas y linderos de este inmueble se encuentran descritos en la escritura pública 1561 del 15 de julio de 1.959, de la Notaría 2ª de Barranquilla.-----

3.- El 50% de las hectáreas que conforman el predio rural denominado EL TIGRE, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-207, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 908, del 3 de abril de 2002, ante la notaría 1 del círculo de Barranquilla.-----

Cuyas medidas y linderos son. NORTE: Camino del puerto en medio, sucesores de Luis Carlos Donado y predio de Luis A. Molina; SUR: Sucesores de Ramón Acuña, predio de Juan Pablo Manga Sánchez; ESTE: Predio del comprador señor Striedinger Florez; OESTE: Camino llamado el Tigre, predios de Julio Parejo y Roberto De La Cruz. No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble se entrega como cuerpo cierto. -----

4.- El 30% de las hectáreas que conforman el predio rural denominado LAS ILUSIONES, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-3087, con las cabidas y linderos como aparece

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene valor para el notario



Aa057605938

10778842144444

07-11-18

Circulo de Barranquilla



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



República de Colombia



Aa057605939

Siendo las 12:00 p.m del día 15 de febrero de 2019, se levanta la sesión. En constancia se firma por los asistentes. -----

MARTHA BEATRIZ LOZANO DE STRIDINGUER. CC 22.256.282.-----

Presidente. FDO. -----

RAFAEL ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ. CC 8.668.629. Secretario ad hoc. ==

FDO. -----

LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO. CC 32.627.831. FDO. -----

ARNALDO JESÚS STRIEDINGER LOZANO. CC 8.687.995. FDO.-----

RELACION DE BIENES Y SUS ADQUISICIONES:-----

1.- Un predio rural denominado LAS ILUSIONES, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-3087, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 905, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del círculo de Barranquilla.-----

El inmueble aquí identificado tiene una extensión de cincuenta y dos hectáreas (52 Ha.). cuyas medidas y linderos son: NORTE: linda con predios que son o fueron de los hermanos De La Cruz Parejo, urbanización Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato de Sitio Nuevo, y predio que es o fue de Félix Pacheco. SUR: Linda con predio que es o fue de Osvaldo De La Cruz. OESTE: Linda camino en medio que conduce a Remolino, con predios que es o fue de Pedro Miguel Parejo y Hermanos Henríquez. ORIENTE: Linda con predios que es o fué de Julio Parejo D. No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble fue adquirido como cuerpo cierto. -----

Papel notarial para una exclusión en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Aa057605939

20774008000000000000

02-11-18

02-11-18



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

Este bien ha sido avaluado en la suma de DIEZ-MILLONES-DE-PESOS (\$10.000.000). _____

Adquisición: Este inmueble fue adquirido mediante escritura pública No. 905 del 03-04-2.002 de la Notaria Primea de Barranquilla, debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-3087. _____

2.- Un predio rural denominado EL TIGRE, en jurisdicción del municipio de Sitio Nuevo, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-207, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 908, del 3 de abril de 2002, ante la notaria 1 del circulo de Barranquilla. Con una extensión de noventa y dos hectáreas (92 Ha). Cuyas medidas y linderos son. NORTE: Camino del puerto en medio, sucesores de Luis Carlos Donado y predio de Luis A. Molina; SUR: Sucesores de Ramón Acuña, predio de Juan Pablo Manga Sánchez; ESTE: Predio del comprador señor Striedinger Florez; OESTE: Camino llamado el Tigre, predios de Julio Parejo y Roberto De La Cruz. No obstante, las medidas y linderos acabados de expresar, el inmueble fue adquirido como cuerpo cierto. _____

Este bien ha sido avaluado en la suma de VEINTIUN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.650.000). _____

Adquisición: Este inmueble fue adquirido mediante escritura pública No. 908 del 03 de Abril de 2002 de la Notaria Primera de Barranquilla, debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 228-207. _____

3.- Una casa situada en la carrera 41 No. 63-75, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-84652, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

Adquisición: Este inmueble fue adquirido mediante escritura pública No. 301 del 30 de Enero de 2002 de la Notaría Primera de Barranquilla, debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-138889. _____

5.- Una casa situada en la calle 17 23-35, de la ciudad de Barranquilla, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-156392, con las cabidas y linderos como aparece en el mencionado folio, el cual hace parte integral de este documento. _____

Adquirido por la Sociedad Armagedón LTDA, hoy en liquidación, mediante escritura 301, del 30 de enero de 2002, ante la notaría 1 del círculo de Barranquilla. Medidas y linderos: Acera occidental de la calle 17, antes Soledad, entre las carreras 23 y 24, antes Bolívar y Providencia. Las medidas y linderos de este inmueble se encuentran descritos en la escritura pública 1561 del 15 de julio de 1.959, de la Notaría 2ª de Barranquilla. _____

Este bien ha sido avaluado en la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$80.985.000). _____

Adquisición: Este inmueble fue adquirido mediante escritura pública No. 301 del 30 de Enero de 2002 de la Notaría Primera de Barranquilla, debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-156392. _____

TOTAL ACTIVOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$345.740.000). _____

La presente escritura fue redactada directamente por el compareciente y a insistencia de la parte interesada. _____

Derechos notariales pagados: \$ 1.056.909.00 = = = = = = = = = = = = = = = =

IVA 19% \$ 281.221.00 = = = = = = = = = = = = = = = =

= = = = = = = = = = = = = = = =

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CC
TE
BI
PI
E
L
H
N
II
E
T
E
I
I
O
15

APL



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



República de Colombia



(Resolución 1680 de 1.996, modificado por Resolución No. 11621 del 2.010 3150 del 2.012; 088 del 2.014, 0641 del 2.015 y 0726 del 2.016; 0451 del 2.017 Y 0691 del 2.019.)

. Superintendencia: \$ 17.000.00- --- Fondo: \$ 17.000.00 = = = = =
 BASE DE LIQUIDACION \$ 345.740.000.00 = = = = =

Leído y aprobado que fue este instrumento se firma por los que en él hemos intervenido, previa advertencia del registro correspondiente. La presente escritura se confeccionó en las hojas de papel notarial distinguidas con los números:

Aa057605935-36-37-38-39-40-61-Aa057605941 = = = = =
 = = = = =
 = = = = =
 SOBREBORRADO" LOZANO " SI VALE. -- -- --

FIRMA  
 NOMBRE COMPLETO LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO
 CC No. 32.627.831 de Piquilla.
 DIRECCION. Calle 24 # 29A 24 El Concord.
 TEL. 312 693 2178.

105074

Aa057605941
 107710644JUSAA
 02-11-18



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

	CLASE C
	QUE HA
	A FAVO
	MATRI
	REFER
	MUNIC
	DIREC
	PRED
	NOTA
	NATI
	COM
	PER
	INVI
	NAI
	En
	Col
	Die
	Sé
	Ql
	ci
	re
	11.

Rafael Maria Gutierrez Rodriguez
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA

C: 4 / A: 100



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

62065

FERNANDO A. RINCON MALDONADO
ABOGADO.



Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- REPARTO.
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL.

PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO

DEMANDADOS: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de demandante dentro del presente asunto, ante el Señor Juez, me permito comunicar a usted que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiera al Doctor **FERNANDO A. RINCON MALDONADO**, Abogado en ejercicio, identificado con CC No. 8.707.269 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 53.886 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 56 No. 36-78 Oficina 303 Barranquilla, Correo Electrónico farne1960@hotmail.com, para que en mi nombre y representación, presente ante este despacho **DEMANDA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (PERTENENCIA)**, sobre un bien inmueble que vengo poseyendo desde hace más de 12 años, ubicado en la Carrera 41 No. 63-75 de la ciudad de Barranquilla, cuyas medidas y linderos serán determinados por mi apoderado al momento de la elaboración de la respectiva demanda, a quien señalo como demandada a la Señora **LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO Y PERSONAS INDETERMINADAS**, cuya señora aparece registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla como propietaria del inmueble en mención.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, sustituir, conciliar y en general las facultades consagradas en el artículo 77 del C.G.P., y normas concordantes para el presente asunto.

Atentamente,

Richard Striedinger Lozano
RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO.
C.C. No. 72.136.024 de Barranquilla.

ACEPTO:

Fernando A. Rincon Maldonado

FERNANDO A. RINCON MALDONADO
CC. No. 8.707.269 de Barranquilla
T.P. No. 53.886 del C.S.J



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.

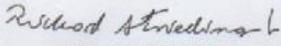




DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015


590290

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 72136024, presentó el documento dirigido a JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - REPARTO - PODER ESPECIAL PROCESO DE PERTENENCIA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.


----- Firma autógrafa -----


3vzqxdv1mk4
02/02/2021 - 16:11:33



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.





ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO
Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3vzqxdv1mk4



Acta 4



*FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.*





*FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.*





*FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.*

REPARACIONES LOCATIVAS DEL INMUBLE A PREESCRIBIR





FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.



FERNANDO A. RINCON MALDONADO.
ABOGADO.